

DERECHO URBANÍSTICO (III)

1. El planeamiento. Naturaleza, clases y contenido básico.

1. El marco jurídico de la ordenación del territorio

- 1.1. La legislación urbanística
- 1.2. Los instrumentos de planeamiento (9, 12 y 28 LSC)

2. Naturaleza jurídica del Plan

- 2.1. Naturaleza normativa de los instrumentos de planeamiento
- 2.2. Sistema integrado y jerarquizado (9 LSC)

3. Clases de Planes. Ordenación Territorial y de los Recursos Naturales

3.1. Las Directrices de Ordenación Territorial

- 3.1.1. Integran la planificación Territorial y Sectorial (15 LSC)
- 3.1.2. Normas de aplicación directa y recomendaciones
- 3.1.3. Iniciativa del Consejo de Gobierno (16 LSC)
- 3.1.4. Aprobación por el Parlamento Ley de artículo único

3.2. Los Planes Insulares de Ordenación Territorial

- 3.2.1. Definen el modelo de utilización del territorio (17 LSC)
- 3.2.2. Contenido de los Planes Insulares

- Información detallada de recursos
- Definición del modelo de ordenación territorial insular
- Distribución usos y actividades
- Determinación usos concretos (19)

3.2.3. Competencia

- Para su formulación, Cabildos Insulares y Consejería PT
- Para su aprobación, Consejo de Gobierno

3.3. Los Planes Territoriales de Ordenación

- 3.3.1. Parciales. Ordenación integrada de partes del territorio (23.2)
- 3.3.2. Especiales. Ordenación de equipamientos concretos (23.3)

3.4. Los Proyectos de Actuación Territorial

- 3.4.1. Ampliar uso de suelos excluidos del proceso urbanizador
- 3.4.2. Carácter excepcional. Motivos de interés general (62 ter LSC)
- 3.4.3. Compatibilidad con objetivos de política sectorial aplicable

3.5. Los Planes de Protección Ambiental

3.5.1. Ordenación uso de Espacios Naturales Protegidos (21 y ss.)

3.5.2. Clases de Planes de protección ambiental

- Planes Rectores de Uso y Gestión
- Planes Directores de Reservas Naturales
- Planes Especiales de Paisajes Protegidos
- Normas de Conservación de Monumentos Naturales

3.5.3. Contenido (22 LSC)

- Zonificación y usos permitidos
- Directrices de actuación
- Relación de ayudas a la población local afectada

4. Clases de Planes. Ordenación Urbanística

4.1. Las Normas Técnicas de Planeamiento Urbanístico

4.1.1. Estándares mínimos de equipamiento (29 LSC)

4.1.2. Carácter normativo y vinculante. Consejo de Gobierno

4.2. Las Instrucciones Técnicas del Planeamiento Urbanístico

4.2.1. Criterios técnicos orientativos sobre planeamiento (30 LSC)

4.2.2. Vinculante para las Administraciones Públicas

4.3. Los Planes Generales de Ordenación

4.3.1. Uso pormenorizado del suelo en término municipal (32 LSC)

4.3.2. Ordenación estructural y pormenorizada (Planes Operativos)

4.3.2. Límites a la potestad de planeamiento (34 LSC)

- No reclasificación de terrenos incendios o parcelaciones ilegales
- No reclasificación de suelos rústicos de protección hidrológica
- No incremento edificabilidad máxima
- No modificación de las condiciones de Conjuntos Históricos
- No alteración criterios del Plan Insular de Ordenación Territorial

4.4. Los Planes Parciales de Ordenación

4.4.1. Desarrollan planeamiento en Suelo Urbano no consolidado

4.4.2. Desarrollan Suelo Urbanizable (35 LSC)

4.4.3. Conforme a estándares urbanísticos (36 LSC)

4.5. Los Planes Especiales de Ordenación

4.5.1. Desarrollan aspectos sectoriales (37 LSC)

4.5.2. Los de Conjuntos Históricos por Ley 4/1999 PHC

2. Aprobación, modificación y revisión.

1. Procedimiento de aprobación de los planes

1.1. Preparación del Plan. La suspensión de licencias (14 LSC)

1.2. Fases de aprobación de los Planes (42 y 43 LSC)

1.2.1. Aprobación inicial

1.2.2. Información pública

1.2.3. Aprobación provisional

1.2.4. Aprobación definitiva

1.3. Entrada en vigor previa publicación íntegra (44.2 LSC, 70.2 LRBRL)

2. Efectos de la entrada en vigor de los Planes

2.1. Vinculación de los terrenos al destino que resulte (44.1.a LSC)

2.2. Obligatoriedad de su cumplimiento (44.1.b LSC)

2.3. Declaración utilidad pública a efectos expropiatorios (44.1.d LSC)

2.4. Publicidad de su contenido (44.1.e LSC)

3. Modificación y revisión de los planes

3.1. Vigencia indefinida de los planes una vez aprobados

3.2. Modificación y revisión

3.2.1. Revisión. Reconsideración de su contenido (46.1 LSC)

3.2.2. Modificación. Aspectos puntuales y concretos (46.4 LSC)

3.2.3. Procedencia y límites del *ius variandi* (46 LSC)

3.2.4. Mismo procedimiento que para su formulación (45.2 LSC)

3. Otros instrumentos de ordenación.

1. Otros instrumentos de Planeamiento Urbanístico

1.1. Estudios de Detalle. Completan o reajustan manzanas (38 LSC)

1.2. Catálogos. Inventario elementos concretos (39 LSC)

1.3. Ordenanzas Municipales. Aspectos morfológicos y estéticos (40 LSC)

2. Instrumentos para la ejecución material del Planeamiento

Bibliografía del Tema:

- Bermejo Vera. J.: Derecho Administrativo. Parte Especial. Parte IV. Cap. II.
- Fernández Rodríguez. T. R.: Manual de Derecho Urbanístico. Lecc. II.
- López Ramón. F.: Introducción al Derecho Urbanístico. Cap. III y V.
- Parada Vázquez. R.: Derecho Administrativo. T. III. Cap. XIV y XV.
- Villar Rojas F. y Otros: Derecho Urbanístico de Canarias. Cap. III, IV y V.